

ORDEN DE COMPRA

 13	
NÚMERO	

FECH	IA DE ELABORACIÓ	N
DIA	MES	AÑO
28	2	2019

reverso de la presente Orden de Compra

Av. Juarez N° 976, Cd. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33)3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

	CARGO PRESUPUESTAL	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	
 CENTRO ONIVERSITATIO DEE NOTE	No. FONDO:	
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:	

ur - aur - <u>Cypro-uracy Arthir - arm</u> ganisis	
3.5.3.	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM. 191, SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO .	DÓNICLIO

1		DISTRIBUIDORA GOBI, S.A. DE C.V.	
	VARIOUS REPORTS OF THE		
	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO			IMPORTE TOTAL	
KG	BOLSA NEGRA 50 X 70 cm	50	\$	20.90	5	1,045.00	
KG	BOLSA NEGRA 90 X 1,20 CM	200	\$	20.90	\$	4,180.00	
KG	BOLSA NEGRA 60 X 90 CM	150	S	20.90	\$	3,135.00	
LTS	SHAMPOO PARA MANOS ALMENDRAS 20 LTS	5	S	199.20	\$	996.00	
PZA	FUNDA PARA MOP DE 90 CM, ECO-IND	36	\$	23,94	\$	861,84	
PZA	ARMAZON P/MOP DE 90 CM	12	5	42.90	\$	514.80	
CJA	PAPEL HIGIENICO JUNIOR SUP C/12 30 \$			214.80	\$	6,444.00	
	SUB-TOTA		SUB-TOTAL	\$	17,176.64		
IMPORTE CON LETRA:	SON: (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 90 / 100 M.N.)			IVA 16%	\$	2,748.26	
				TOTAL	\$	19,924.90	

			CONDIC	IONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES	
FECHA DE ENTREC	AL PAGO)		CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM, 191, SANTIAGO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAUSCO. MÉXICO	e) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES	S :	No. DE	PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES MTRO. EFRAÍN DE JESÚS UIS RAFAEL ALMONTE VARGAS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ MTRO LDERTO MEJÍA PÉREZ NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y AUTORIZÓ ENTIDAD o **ELABORÓ** o. ENTIDAD . DEPENDENCIA SOLICITANTE condiciones que se especifican en el

1. Eliminadas 6 palabras 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Respurada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

DEPENDENCIA EMISORA

. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Pracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato

personal identificativo. 3. Eliminadas 4 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos

Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal

4. Eliminadas 2 cifras alfanuméricas, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato

5. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario del Norte Rectoría

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-003-CUNORTE-2019
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA
PROGRAMA:	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2019

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 12:25 horas del día 28 de febrero de 2019, el que suscribe Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$19,924.90 (Diecinueve mil novecientos veinticuatro pesos 90/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:	DISTRIBUIDORA GOBI, S.A. DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez Rector del Centro Universitario del Norte

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466 www.cunorte.udg.mx